

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Quinta

Tomo CLXXXIX

Tepic, Nayarit; 31 de Diciembre de 2011

Número: 091

Tiraje: 080

SUMARIO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE
EL NAYAR, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012**

**PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE
EL NAYAR, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012**

**CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1.- De conformidad con lo que establecen los artículos 115 inciso c) párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7 y Cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que señala la obligación de adoptar e implementar, el acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gastos, así como los artículos 197, 198, 200 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; el H. Ayuntamiento Del Nayar, ha tenido a bien a elaborar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2012; mismo que está basado en los ejes rectores, los objetivos y metas, del Plan Municipal de Desarrollo, y de conformidad con las unidades responsables de su ejecución y se conforma de acuerdo a los Capítulos, Conceptos y Partidas, así como indicadores de evaluación del desempeño en apego a los Programas Operativos Anuales de cada área.

Artículo 2.- Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto para sus respectivos programas, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestarias en los términos del presente decreto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 3.- Los Titulares de las Dependencias, Directores o sus equivalentes en las Entidades de la Administración Pública Municipal, serán responsables de que se ejecuten las disposiciones del presente decreto, así como el alcance, oportunidad y eficiencia de las acciones previstas en sus respectivos programas, a fin de coadyuvar a la adecuada consecución de las estrategias y demás programas formulados.

Artículo 4.- Para efectos de El Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Del Nayar, para el ejercicio fiscal del año 2012, se entenderá por:

Decreto: Al Presupuesto de Egresos para la Municipalidad Del Nayar, para el ejercicio fiscal del año 2012.

Dependencias: A las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal Centralizada.

Entidades: A las Entidades de la Administración Municipal integrada por los Organismos Descentralizados.

Tesorería: A la Hacienda Municipal.

Contraloría: A la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Artículo 5.- La Tesorería y la Contraloría Municipal, estarán facultadas para interpretar las disposiciones del presente decreto para efectos administrativos y presupuestales y establecer para las Dependencias y Entidades las medidas conducentes para su correcta aplicación. Dichas medidas deberán de procurar homogenizar, racionalizar, mejorar la

eficiencia, eficacia y el control presupuestario de los recursos respetando en todo momento las disposiciones de este decreto.

CAPÍTULO SEGUNDO EROGACIONES

Artículo 6.- El Presupuesto de Egresos para la Municipalidad Del Nayar, para el ejercicio fiscal del año 2012 es por un monto de **\$293'510,784.52** (Doscientos Noventa y Tres Millones Quinientos Diez Mil Setecientos Ochenta y Cuatro Pesos 52/100 M.N.), cifra que concuerda fielmente con la Ley de Ingresos para el mismo ejercicio fiscal. Los recursos se distribuyen por: programas que muestran objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, de conformidad con lo siguiente:

PRESUPUESTO ASIGNADO POR EJE RECTOR DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL NAYAR; NAYARIT 2011-2014

EJE	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
01.	Gobierno Transparente, Honesto y Eficiente.	\$ 23'925,420.63
02.	Economía.	252'202,451.89
03.	Política Social.	1'058,640.00
04.	Servicios.	4'524,044.00
05.	Seguridad Pública y Protección Ciudadana.	<u>11'800,228.00</u>
		\$ 293'510,784.52

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR EJE RECTOR, DEPENDENCIA Y PROGRAMA

ER	D	P	DESCRIPCION	MONTO ANUAL
01	GOBIERNO TRANSPARENTE		\$ 23,925,420.63	
			HONESTO Y EFICIENTE	
	01	01.1	Gobierno Democrático, Cercano a la Gente	14,183,784.00
	03	03.1	Gobierno Transparente	658,200.00
	02	02.1		9,083,436.63
	03	03.2	Gobierno Honesto y Eficiente	
02			ECONOMIA	252,202,451.89
	10	10.1	Empleo	3,208,393.33
		10.2	Desarrollo Agrícola	
		10.3	Desarrollo Ganadero	
		10.4	Desarrollo Acuícola	
		10.5	Desarrollo Forestal	
		10.6	Desarrollo Turístico	
	08	08.1	Comunicación y Transportes	248,994,058.56
		08.2	Desarrollo Electrificación	
03			POLITICA SOCIAL	1,058,640.00
	09	09.1	Educación y Cultura	261,720.00
		09.2	Deporte	
	07	07.1	Salud	629,400.00
	10	10.7	Vivienda	
	11	11.1	Equidad de Género	167,520.00
04			SERVICIOS	4,524,044.00
	06	06.1	Alumbrado Público	4,524,044.00
		06.2	Drenaje Sanitario y Pluvial	
		06.3	Servicios de limpieza	
		06.4	Recolección de Basura	
05			SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIUDADANA	11,800,228.00
	05	05.1	Seguridad Publica	9,421,080.00
	04	04.1	Protección Civil	2,379,148.00

RAMO 01.- GOBERNACIÓN

		BASE	MENSUAL	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES		833,332.00	9,999,984.00
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente			
1110	Dietas		134,420.00	1,613,040.00
1111	Dietas			
	SINDICO	12,220.00	12,220.00	146,640.00
	10 REGIDORES	12,220.00	122,200.00	1,466,400.00
1130	Sueldo base al personal permanente		193,700.00	2,324,400.00
1131	Sueldos Base			
	PRESIDENTE MUNICIPAL	23,000.00	23,000.00	276,000.00
	SECRETARIO PARTICULAR	5,600.00	5,600.00	67,200.00
	JEFE DE OFICINA	5,600.00	5,600.00	67,200.00
	4 TRADUCTORES	4,800.00	19,200.00	230,400.00
	CHOFER DEL PRESIDENTE	7,600.00	7,600.00	91,200.00
	3 SECRETARIAS	4,800.00	14,400.00	172,800.00
	SECRETARIO TECNICO	15,600.00	15,600.00	187,200.00
	6 CONSERJES	4,400.00	26,400.00	316,800.00
	ENCARGADO DE CORREOS	5,600.00	5,600.00	67,200.00
	02 CHOFERES	5,000.00	10,000.00	120,000.00
	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION	3,600.00	3,600.00	43,200.00
	MECANOGRAFA	4,800.00	4,800.00	57,600.00
	RECEPCIONISTA	5,100.00	5,100.00	61,200.00
	2 VELADORES	3,600.00	7,200.00	86,400.00
	ENLACE DE OPORTUNIDADES	4,400.00	4,400.00	52,800.00
	02 ASESORES JURIDICOS	17,800.00	35,600.00	427,200.00
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio			
1210	Honorarios asimilables a salarios	26,000.00	26,000.00	312,000.00
1212	Honorarios asimilados	20,000.00	20,000.00	240,000.00
1221	Remuneraciones para eventuales	6,000.00	6,000.00	72,000.00
1300	Remuneraciones especiales y adicionales			
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	-	94,212.00	1,130,544.00
1321	Prima Vacacional		12,800.00	153,600.00
1323	Gratificación de fin de año		81,412.00	976,944.00
1340	Compensaciones	350,000.00	350,000.00	4,200,000.00
1341	Compensaciones	350,000.00	350,000.00	4,200,000.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas			
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	5,000.00	5,000.00	60,000.00
1551	Capacitación de los servidores públicos	5,000.00	5,000.00	60,000.00
1560	Otras prestaciones sociales y económicas	30,000.00	30,000.00	360,000.00
1561	Gastos médicos del Personal	30,000.00	30,000.00	360,000.00

		BASE	MENSUAL	ANUAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		92,300.00	1,107,600.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales			
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		5,500.00	66,000.00
2111	Materiales y útiles de oficina		3,000.00	36,000.00
2112	Equipos menores de oficina		2,500.00	30,000.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción		500.00	6,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción		500.00	6,000.00
2130	Material estadístico y geográfico		450.00	5,400.00
2131	Material estadístico y geográfico		450.00	5,400.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		2,050.00	24,600.00
2141	Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones		1,200.00	14,400.00
2142	Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		850.00	10,200.00
2150	Material impreso e información digital		4,500.00	54,000.00
2151	Material impreso e información digital		4,500.00	54,000.00
2160	Material de limpieza		1,000.00	12,000.00
2161	Material de limpieza		1,000.00	12,000.00
2200	Alimentos y utensilios			
2210	Productos alimenticios para personas		8,500.00	102,000.00
2212	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades		3,500.00	42,000.00
2213	Productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales		5,000.00	60,000.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación		300.00	3,600.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación		300.00	3,600.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos			
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos		50,000.00	600,000.00
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos asignados a servidores públicos		50,000.00	600,000.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos			
2710	Vestuario y uniformes		5,000.00	60,000.00
2711	Vestuario y uniformes		5,000.00	60,000.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores			
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios		2,000.00	24,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios		2,000.00	24,000.00

		BASE	MENSUAL	ANUAL
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		1,000.00	12,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario		1,000.00	12,000.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		1,000.00	12,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		1,000.00	12,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		10,000.00	120,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		10,000.00	120,000.00
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles		500.00	6,000.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles		500.00	6,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES		250,350.00	3,004,200.00
3100	Servicios Básicos			
3110	Energía eléctrica		1,500.00	18,000.00
3111	Servicio de energía eléctrica		1,500.00	18,000.00
3120	Gas		1,000.00	12,000.00
3121	Servicio de gas		1,000.00	12,000.00
3130	Agua		2,000.00	24,000.00
3131	Servicio de agua		2,000.00	24,000.00
3140	Telefonía Tradicional		3,200.00	38,400.00
3141	Servicio telefonía tradicional		3,200.00	38,400.00
3150	Telefonía celular		1,000.00	12,000.00
3151	Servicio telefonía celular		1,000.00	12,000.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información		1,350.00	16,200.00
3171	Servicios de acceso de internet		1,000.00	12,000.00
3173	Servicios de procesamiento de información		350.00	4,200.00
3180	Servicios postales y telegráficos		600.00	7,200.00
3181	Servicio postal		250.00	3,000.00
3182	Servicio telegráfico		350.00	4,200.00
3190	Servicios integrales y otros servicios		2,500.00	30,000.00
3191	Servicios integrales		1,500.00	18,000.00
3192	Contratación de otros servicios		1,000.00	12,000.00
3200	Servicios de arrendamiento			
3220	Arrendamiento de edificios		7,000.00	84,000.00
3221	Arrendamiento de edificios y locales		7,000.00	84,000.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		6,200.00	74,400.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración		4,000.00	48,000.00

		BASE	MENSUAL	ANUAL
	3232	Arrendamiento de mobiliario y equipo educativo y recreativo	1,200.00	14,400.00
	3233	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1,000.00	12,000.00
	3250	Arrendamiento de equipo de transporte	4,000.00	48,000.00
	3252	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	4,000.00	48,000.00
	3290	Otros Arrendamientos	2,500.00	30,000.00
	3291	Otros Arrendamientos	2,500.00	30,000.00
3400		Servicios financieros, bancarios y comerciales		
	3470	Fletes y maniobras	3,000.00	36,000.00
	3471	Fletes y maniobras	3,000.00	36,000.00
3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		
	3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	4,000.00	48,000.00
	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	3,000.00	36,000.00
	3512	Adaptación de inmuebles	1,000.00	12,000.00
	3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,500.00	30,000.00
	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	1,500.00	18,000.00
	3522	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo educativo y recreativo	1,000.00	12,000.00
	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	30,000.00	360,000.00
	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	30,000.00	360,000.00
3600		Servicios de comunicación social y publicidad		
	3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	24,500.00	294,000.00
	3611	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	15,000.00	180,000.00
	3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	5,000.00	60,000.00
	3613	Espectáculos culturales	3,000.00	36,000.00
	3614	Inserciones y publicaciones propias de la operación de las dependencias y entidades que no formen parte de las campañas	1,500.00	18,000.00
3700		Servicios de Traslado y Viáticos		
	3710	Pasajes Aéreos	15,000.00	180,000.00
	3711	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos	10,000.00	120,000.00
	3712	Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos	5,000.00	60,000.00

		BASE	MENSUAL	ANUAL
3720	Pasajes terrestres		9,000.00	108,000.00
3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales		8,000.00	96,000.00
3722	Pasajes terrestres Internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales		1,000.00	12,000.00
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales		3,000.00	36,000.00
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales		3,000.00	36,000.00
3750	Viáticos en el País		15,000.00	180,000.00
3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales		15,000.00	180,000.00
3760	Viáticos en el Extranjero		10,000.00	120,000.00
3761	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales		10,000.00	120,000.00
3800	Servicios Oficiales			
3810	Gastos de ceremonial		15,000.00	180,000.00
3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento		15,000.00	180,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural		25,000.00	300,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural		25,000.00	300,000.00
3830	Congresos y convenciones		10,000.00	120,000.00
3831	Congresos y convenciones		10,000.00	120,000.00
3840	Exposiciones		5,000.00	60,000.00
3841	Exposiciones		5,000.00	60,000.00
3850	Gastos de representación		33,500.00	402,000.00
3851	Gastos inherentes a la investidura del H Ayuntamiento		2,000.00	24,000.00
3852	Gastos de las oficinas de servidores públicos superiores y mandos medios		1,500.00	18,000.00
3853	Gastos de representación		30,000.00	360,000.00
3900	Otros servicios			
3910	Servicios funerarios y de cementerios		10,000.00	120,000.00
3911	Servicios funerarios y de cementerios		10,000.00	120,000.00
3990	Otros servicios generales		3,000.00	36,000.00
3991	Peajes		3,000.00	36,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		6,000.00	72,000.00
5100	Mobiliario y equipo de administración			
5110	Muebles de oficina y estantería		2,000.00	24,000.00
5111	Muebles de oficina y estantería		2,000.00	24,000.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		4,000.00	48,000.00

	BASE	MENSUAL	ANUAL
5151 Computadoras y equipo periférico		3000	36000
5152 Medios magnéticos y ópticos		1000	12000
TOTALES			14,183,784.00

RAMO 02.- HACIENDA

	BASE	MENSUAL	ANUAL
1000		204,253.05	2,451,036.63
	SERVICIOS PERSONALES		
1100			
	Remuneraciones al personal de carácter permanente		
1130		92,300.00	1,107,600.00
	Sueldo base al personal permanente		
1131			
	Sueldos Base		
	Tesorero Municipal	14,700.00	176,400.00
	Contador General	12,600.00	151,200.00
	Jefe de Adquisiciones	8,000.00	96,000.00
	3 Fiscales	8,800.00	316,800.00
	Secretaria	4,800.00	57,600.00
	2 Auxiliar Contable	9,600.00	230,400.00
	Auxiliar Administrativo	6,600.00	79,200.00
1300			
	Remuneraciones especiales y adicionales		
1320		21,800.00	261,600.00
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		
1321	Prima Vacacional	1,800.00	21,600.00
1323	Gratificación de fin de año	20,000.00	240,000.00
1340		15,000.00	180,000.00
	Compensaciones		
1342		15,000.00	180,000.00
	Compensaciones por servicios		
1500	Otras prestaciones sociales y económicas		
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	3,000.00	36,000.00
1551	Capacitación de los servidores públicos	3,000.00	36,000.00
1560		4,000.00	48,000.00
	Otras prestaciones sociales y económicas		
1561	Gastos médicos del Personal	4,000.00	48,000.00
1800			
	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral		
1820		68,153.05	817,836.63
	Otros impuestos derivados de una relación laboral		
1821	Otros impuestos	68,153.05	817,836.63
2000		33,900.00	406,800.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS		
2100			
	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		
2110		15,000.00	180,000.00
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		
2111	Materiales y útiles de oficina	10,000.00	120,000.00
2112	Equipos menores de oficina	3,000.00	36,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2,000.00	24,000.00
2120		1,000.00	12,000.00
	Materiales y útiles de impresión y reproducción		
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1,000.00	12,000.00

		BASE	MENSUAL	ANUAL
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		3,000.00	36,000.00
2141	Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones		2,000.00	24,000.00
2142	Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		1,000.00	12,000.00
2150	Material impreso e información digital		1,800.00	21,600.00
2151	Material impreso e información digital		1,800.00	21,600.00
2160	Material de limpieza		1,200.00	14,400.00
2161	Material de limpieza		1,200.00	14,400.00
2200	Alimentos y utensilios			
2210	Productos alimenticios para personas		500.00	6,000.00
2212	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades		500.00	6,000.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación		150.00	1,800.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación		150.00	1,800.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos			
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos		10,000.00	120,000.00
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos		10,000.00	120,000.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos			
2710	Vestuario y uniformes		650.00	7,800.00
2711	Vestuario y uniformes		650.00	7,800.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores			
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		600.00	7,200.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		600.00	7,200.00
3000	SERVICIOS GENERALES		18,550.00	222,600.00
3100	Servicios básicos			
3190	Servicios integrales y otros servicios		1,000.00	12,000.00
3191	Servicios integrales		1,000.00	12,000.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios			
3340	Servicios de capacitación		500.00	6,000.00
3341	Servicios de capacitación		500.00	6,000.00
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales			
3410	Servicios financieros y bancarios		3,500.00	42,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios		3,500.00	42,000.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores		2,000.00	24,000.00
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores		2,000.00	24,000.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación			

		BASE	MENSUAL	ANUAL
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		500.00	6,000.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración		500.00	6,000.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información		500.00	6,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos		500.00	6,000.00
3700	Servicios de traslado y viático			
3710	Pasajes aéreos		1,000.00	12,000.00
3711	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales		1,000.00	12,000.00
3720	Pasajes terrestres		2,800.00	33,600.00
3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales		2,800.00	33,600.00
3750	Viáticos en el país		3,000.00	36,000.00
3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales		3,000.00	36,000.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje		250.00	3,000.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje		250.00	3,000.00
3900	Otros servicios generales			
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones		1,500.00	18,000.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones		1,500.00	18,000.00
3990	Otros servicios generales		2,000.00	24,000.00
3991	Peajes		2,000.00	24,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		236,000.00	2,832,000.00
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público			
4140	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos		236,000.00	2,832,000.00
4141	DIF MUNICIPAL		176,000.00	2,112,000.00
4142	OROMAPAS		60,000.00	720,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		8,000.00	96,000.00
5100	Mobiliario y equipo de administración			
5110	Muebles de oficina y estantería		1,200.00	14,400.00
5111	Muebles de oficina y estantería		1,200.00	14,400.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		3,800.00	45,600.00
5151	Computadoras y equipo periférico		3,000.00	36,000.00
5152	Medios magnéticos y ópticos		800.00	9,600.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas			
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos		500.00	6,000.00
5661	Accesorios de iluminación		500.00	6,000.00

			BASE	MENSUAL	ANUAL
5900		Activos intangibles			
	5910	Software		2,500.00	30,000.00
	5911	Software		2,500.00	30,000.00
9000		DEUDA PUBLICA		256,250.00	3,075,000.00
9100		Amortización de la deuda pública			
	9110	Amortización de la deuda interna		250,000.00	3,000,000.00
	9112	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito con Gobierno del Estado		250,000.00	3,000,000.00
9200		Intereses de la deuda pública			
	9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito		6,250.00	75,000.00
	9212	Intereses de la deuda con Gobierno del Estado		6,250.00	75,000.00
		TOTALES		756,953.05	9,083,436.63
RAMO 03.- CONTRALORIA					
			BASE	MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES		35,400.00	424,800.00
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente			
	1130	Sueldo base al personal permanente			
	1131	Sueldos Base		13,000.00	156,000.00
		CONTRALOR MUNICIPAL	13,000.00	13,000.00	156,000.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO			
	1210	Honorarios asimilables a salarios		6,000.00	72,000.00
	1212	Honorarios asimilados	6,000.00	6,000.00	72,000.00
	1300	Remuneraciones especiales y adicionales			
	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		5,200.00	62,400.00
	1321	Prima Vacacional		1,000.00	12,000.00
	1323	Gratificación de fin de año		4,200.00	50,400.00
	1340	Compensaciones	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	1341	Compensaciones	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas			
	1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	2,000.00	2,000.00	24,000.00
	1551	Capacitación de los servidores públicos	2,000.00	2,000.00	24,000.00
	1560	Otras prestaciones sociales y económicas	1,200.00	1,200.00	14,400.00
	1561	Gastos médicos del Personal	1,200.00	1,200.00	14,400.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		8,500.00	102,000.00
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales			
	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		2,800.00	33,600.00

		BASE	MENSUAL	ANUAL
	2111	Materiales y útiles de oficina	2,000.00	24,000.00
	2112	Equipos menores de oficina	800.00	9,600.00
2120		Materiales y útiles de impresión y reproducción	200.00	2,400.00
	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	200.00	2,400.00
2140		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	800.00	9,600.00
	2141	Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	500.00	6,000.00
	2142	Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	300.00	3,600.00
2150		Material impreso e información digital	500.00	6,000.00
	2151	Material impreso e información digital	500.00	6,000.00
2160		Material de limpieza	500.00	6,000.00
	2161	Material de limpieza	500.00	6,000.00
2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		
	2710	Vestuario y uniformes	200.00	2,400.00
	2711	Vestuario y uniformes	200.00	2,400.00
2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores		
2920		Refacciones y accesorios menores de edificios	2,000.00	24,000.00
	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,000.00	24,000.00
2930		Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,000.00	12,000.00
	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	1,000.00	12,000.00
	2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	500.00	6,000.00
	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	500.00	6,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	8,100.00	97,200.00
3100		Servicios Básicos		
	3140	Telefonía Tradicional	500.00	6,000.00
	3141	Servicio telefonía tradicional	500.00	6,000.00
3180		Servicios postales y telegráficos	200.00	2,400.00
	3181	Servicio postal	100.00	1,200.00
	3182	Servicio telegráfico	100.00	1,200.00
3190		Servicios integrales y otros servicios	2,500.00	30,000.00
	3191	Servicios integrales	1,500.00	18,000.00
	3192	Contratación de otros servicios	1,000.00	12,000.00
3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		
3510		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,000.00	12,000.00
	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	1,000.00	12,000.00
3520		Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	500.00	6,000.00

		BASE	MENSUAL	ANUAL
	3521		500.00	6,000.00
3700				
	3710		1,000.00	12,000.00
	3711		1,000.00	12,000.00
	3720		1,400.00	16,800.00
	3721		1,400.00	16,800.00
	3750		1,000.00	12,000.00
	3751		1,000.00	12,000.00
5000			2,850.00	34,200.00
	5100			
	5110		850.00	10,200.00
	5111		850.00	10,200.00
	5150		2,000.00	24,000.00
	5151		1,500.00	18,000.00
	5152		500.00	6,000.00
	TOTALES		54,850.00	658,200.00

RAMO 04.-SECRETARÍA

		BASE	MENSUAL	ANUAL
1000			138,493.33	1,661,920.00
	1100			
	1130			
	1131		68,000.00	816,000.00
		11,400.00	11,400.00	136,800.00
		7,000.00	14,000.00	168,000.00
		6,000.00	6,000.00	72,000.00
		6,000.00	6,000.00	72,000.00
		5,000.00	6,000.00	10,000.00
		5,000.00	5,000.00	60,000.00
		4,800.00	4,800.00	57,600.00
		4,800.00	4,800.00	57,600.00
		6,000.00	6,000.00	72,000.00
1300				
	1320		20,493.33	245,920.00
	1321	-	1,660.00	19,920.00
	1322		18,833.33	226,000.00
	1340		45,000.00	540,000.00
	1341		45,000.00	540,000.00
1500				
	1560		5,000.00	60,000.00
	1561		5,000.00	60,000.00

		BASE	MENSUAL	ANUAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		38,303.00	459,636.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales			
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		13,150.00	157,800.00
2111	Materiales y útiles de oficina		6,750.00	81,000.00
2112	Equipos menores de oficina		6,400.00	76,800.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción		1,500.00	18,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción		1,500.00	18,000.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		2,000.00	24,000.00
2141	Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones		1,000.00	12,000.00
2142	Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		1,000.00	12,000.00
2150	Material impreso e información digital		500.00	6,000.00
2151	Material impreso e información digital		500.00	6,000.00
2160	Material de limpieza		400.00	4,800.00
2161	Material de limpieza		400.00	4,800.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos			
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos		10,000.00	120,000.00
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos		10,000.00	120,000.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos			
2710	Vestuario y uniformes		500.00	6,000.00
2711	Vestuario y uniformes		500.00	6,000.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal		500.00	6,000.00
2722	Prendas de protección personal		500.00	6,000.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores			
2910	Herramientas menores		3,100.00	37,200.00
2911	Herramientas menores		3,100.00	37,200.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios		750.00	9,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios		750.00	9,000.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		883.00	10,596.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		883.00	10,596.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		2,500.00	30,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		2,500.00	30,000.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos		2,520.00	30,240.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos		2,520.00	30,240.00
3000	SERVICIOS GENERALES		15,066.00	180,792.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios			
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión		500.00	6,000.00

		BASE	MENSUAL	ANUAL
	3361	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	500.00	6,000.00
3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		
	3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	600.00	7,200.00
	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	600.00	7,200.00
	3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1,300.00	15,600.00
	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1,300.00	15,600.00
	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,500.00	18,000.00
	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,500.00	18,000.00
3700		Servicios de traslado y viáticos		
	3710	Pasajes aéreos	1,666.00	19,992.00
	3711	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	1,666.00	19,992.00
	3720	Pasajes terrestres	1,500.00	18,000.00
	3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	1,500.00	18,000.00
	3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	3,000.00	36,000.00
	3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	3,000.00	36,000.00
	3750	Viáticos en el país	3,500.00	42,000.00
	3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	3,500.00	42,000.00
	3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	1,500.00	18,000.00
	3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	1,500.00	18,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,400.00	76,800.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración		
	5110	Muebles de oficina y estantería	2,500.00	30,000.00
	5111	Muebles de oficina y estantería	2,500.00	30,000.00
	5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	1,000.00	12,000.00
	5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	1,000.00	12,000.00
	5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,000.00	12,000.00
	5151	Computadoras y equipo periférico	500.00	6,000.00
	5152	Medios magnéticos y ópticos	500.00	6,000.00
	5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	1,000.00	12,000.00
	5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	500.00	6,000.00
	5192	Mobiliario y equipo para comercio y servicios	500.00	6,000.00
5200		Mobiliario y equipo educacional y recreativo		

		BASE	MENSUAL	ANUAL
5210	Equipos y aparatos audiovisuales		200.00	2,400.00
	5211 Equipos y aparatos audiovisuales		200.00	2,400.00
5230	Cámaras fotográficas y de video		200.00	2,400.00
	5231 Cámaras fotográficas y de video		200.00	2,400.00
5900	Activos intangibles			
5910	Software		200.00	2,400.00
	5911 Software		200.00	2,400.00
5940	Derechos		300.00	3,600.00
	5941 Derechos		300.00	3,600.00
	TOTALES		198,262.33	2,379,148.00

RAMO 05.- SEGURIDAD PUBLICA

		BASE	MENSUAL	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES		555,750.00	6,669,000.00
1130	Sueldo base al personal permanente			
1131	Sueldos Base		351,600.00	4,219,200.00
	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	7,700.00	7,700.00	92,400.00
	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	6,500.00	6,500.00	78,000.00
	04 COMANDANTES	6,000.00	24,000.00	288,000.00
	60 AGENTES	5,000.00	300,000.00	3,600,000.00
	SECRETARIA	4,800.00	4,800.00	57,600.00
	02 COCINERAS	4,300.00	8,600.00	103,200.00
1300	REMUNERACIONES ESPECIALES Y ADICIONALES			
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		85,650.00	1,027,800.00
	1321 Prima Vacacional		6,800.00	81,600.00
	1323 Gratificación de fin de año		78,850.00	946,200.00
1340	Compensaciones		115,000.00	1,380,000.00
	1341 Compensaciones		115,000.00	1,380,000.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas			
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1,500.00	1,500.00	18,000.00
	1551 Capacitación de los servidores públicos	1,500.00	1,500.00	18,000.00
1560	Otras prestaciones sociales y económicas	2,000.00	2,000.00	24,000.00
	1561 Gastos médicos del Personal	2,000.00	2,000.00	24,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		107,150.00	1,285,800.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales			
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		3,500.00	42,000.00
	2111 Materiales y útiles de oficina		2,500.00	30,000.00
	2112 Equipos menores de oficina		1,000.00	12,000.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción		500.00	6,000.00
	2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción		500.00	6,000.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		800.00	9,600.00
	2141 Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones		500.00	6,000.00
	2142 Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		300.00	3,600.00

		BASE	MENSUAL	ANUAL
2150	Material impreso e información digital		500.00	6,000.00
	2151 Material impreso e información digital		500.00	6,000.00
2160	Material de limpieza		500.00	6,000.00
	2161 Material de limpieza		500.00	6,000.00
2200	Alimentos y utensilios			
2210	Productos alimenticios para personas		8,000.00	96,000.00
	2211 Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública		8,000.00	96,000.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación		1,000.00	12,000.00
	2231 Utensilios para el servicio de alimentación		1,000.00	12,000.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación			
2410	Productos minerales no metálicos		500.00	6,000.00
	2411 Materiales de construcción minerales no metálicos		500.00	6,000.00
2420	Cemento y productos de concreto		1,000.00	12,000.00
	2421 Materiales de construcción de concreto		1,000.00	12,000.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso		800.00	9,600.00
	2431 Materiales de construcción de cal y yeso		800.00	9,600.00
2440	Madera y productos de madera		500.00	6,000.00
	2441 Materiales de construcción de madera		500.00	6,000.00
2450	Vidrio y productos de vidrio		500.00	6,000.00
	2451 Materiales de construcción de vidrio		500.00	6,000.00
2460	Material eléctrico y electrónico		150.00	1,800.00
	2461 Material eléctrico y electrónico		150.00	1,800.00
2470	Artículos metálicos para la construcción		400.00	4,800.00
	2471 Estructuras y manufacturas		400.00	4,800.00
2480	Materiales complementarios		200.00	2,400.00
	2481 Materiales complementarios		200.00	2,400.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		300.00	3,600.00
	2491 Materiales diversos		300.00	3,600.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio			
2510	Productos químicos básicos		2,000.00	24,000.00
	2511 Sustancias químicas		2,000.00	24,000.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos		2,500.00	30,000.00
	2531 Medicinas y productos farmacéuticos		2,500.00	30,000.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos			
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos		55,000.00	660,000.00
	2611 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a la ejecución de programas de seguridad pública		45,000.00	540,000.00
	2612 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos		10,000.00	120,000.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos			
2710	Vestuario y uniformes		3,000.00	36,000.00
	2711 Vestuario y uniformes		3,000.00	36,000.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal		5,500.00	66,000.00
	2721 Prendas de seguridad		2,500.00	30,000.00
	2722 Prendas de protección personal		3,000.00	36,000.00
2800	Materiales y suministros para seguridad			
2820	Materiales de seguridad pública		3,000.00	36,000.00

			BASE	MENSUAL	ANUAL
	2821	Materiales de seguridad pública		3,000.00	36,000.00
2830		Prendas de protección para seguridad pública y nacional		2,500.00	30,000.00
	2831	Prendas de protección para seguridad pública		2,500.00	30,000.00
2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores			
2910		Herramientas menores		1,000.00	12,000.00
	2911	Herramientas menores		1,000.00	12,000.00
2920		Refacciones y accesorios menores de edificios		800.00	9,600.00
	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios		800.00	9,600.00
2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores			
2920		Refacciones y accesorios menores de edificios		2,000.00	24,000.00
	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios		2,000.00	24,000.00
2930		Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		1,000.00	12,000.00
	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario		1,000.00	12,000.00
2940		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		500.00	6,000.00
	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		500.00	6,000.00
2960		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		8,000.00	96,000.00
	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		8,000.00	96,000.00
2970		Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad		1,200.00	14,400.00
	2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad		1,200.00	14,400.00
3000		SERVICIOS GENERALES		48,190.00	578,280.00
3100		Servicios básicos			
3110		Energía eléctrica		1,000.00	12,000.00
	3111	Servicio de energía eléctrica		1,000.00	12,000.00
3120		Gas		640.00	7,680.00
	3121	Servicio de gas		640.00	7,680.00
3130		Agua		1,000.00	12,000.00
	3131	Servicio de agua		1,000.00	12,000.00
3140		Telefonía Tradicional		450.00	5,400.00
	3141	Servicio telefonía tradicional		450.00	5,400.00
3180		Servicios postales y telegráficos		200.00	2,400.00
	3181	Servicio postal		100.00	1,200.00
	3182	Servicio telegráfico		100.00	1,200.00
3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación			
3510		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles		1,500.00	18,000.00
	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles		1,500.00	18,000.00
3520		Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		500.00	6,000.00
	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración		500.00	6,000.00

		BASE	MENSUAL	ANUAL
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información		500.00	6,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos		500.00	6,000.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		18,000.00	216,000.00
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales		18,000.00	216,000.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos			
3710	Pasajes Aéreos		1,000.00	12,000.00
3711	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales		1,000.00	12,000.00
3720	Pasajes terrestres		1,400.00	16,800.00
3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales		1,400.00	16,800.00
3750	Viáticos en el País		20,000.00	240,000.00
3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales		20,000.00	240,000.00
3990	Otros servicios generales		2,000.00	24,000.00
3991	Peajes		2,000.00	24,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		74,000.00	888,000.00
5100	Mobiliario y equipo de administración			
5110	Muebles de oficina y estantería		2,000.00	24,000.00
5111	Muebles de oficina y estantería		2,000.00	24,000.00
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería		2,000.00	24,000.00
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería		2,000.00	24,000.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		2,000.00	24,000.00
5151	Computadoras y equipo periférico		1,500.00	18,000.00
5152	Medios magnéticos y ópticos		500.00	6,000.00
5400	Vehículos y equipo de transporte			
5410	Automóviles y camiones		50,000.00	600,000.00
5411	Automóviles y camiones		50,000.00	600,000.00
5500	Equipo de defensa y seguridad			
5510	Equipo de defensa y seguridad		20,000.00	240,000.00
5511	Equipo de defensa y de seguridad		20,000.00	240,000.00
	TOTALES			9,421,080.00

RAMO 06.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

		BASE	MENSUAL	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES		119,700.00	1,436,600.00
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente			
1130	Sueldo base al personal permanente			
1131	Sueldos Base		89,800.00	1,077,600.00
	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RASTRO	6,000.00	6,000.00	72,000.00
	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASEO PÚBLICO	6,000.00	6,000.00	72,000.00
	8 PEONES DE ASEO PUBLICO	3,700.00	29,600.00	355,200.00
	2 ENCARGADOS DE ASEO PLAZAS	2,000.00	4,000.00	48,000.00
	JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS	6,000.00	6,000.00	72,000.00
	OPERADOR CARGA OBRAS PUBLICAS	5,000.00	5,000.00	60,000.00

		BASE	MENSUAL	ANUAL
	2 CHOFERES	5,000.00	10,000.00	120,000.00
	2 AUXILIAR OPERATIVO OBRAS PÚBLICAS	5,000.00	10,000.00	120,000.00
	ENCARGADO DE PLAZA	4,400.00	4,400.00	52,800.00
	ENCARGADO DE BODEGA	4,000.00	4,000.00	48,000.00
	SECRETARIA	4,800.00	4,800.00	57,600.00
	ENCARGADO DE ALUMBRADO PUBLICO	3,900.00	3,900.00	46,800.00
1300	Remuneraciones adicionales y especiales			
	1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		18,400.00	221,000.00
	1321 Prima Vacacional		1,400.00	17,000.00
	1322 Gratificación de fin de año		17,000.00	204,000.00
	1340 Compensaciones		10,000.00	120,000.00
	1341 Compensaciones		10,000.00	120,000.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas			
	1560 Otras prestaciones sociales y económicas		1,500.00	18,000.00
	1561 Gastos médicos del personal		1,500.00	18,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		69,900.00	838,800.00
	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales			
	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina		850.00	10,200.00
	2111 Materiales y útiles de oficina		750.00	9,000.00
	2112 Equipos menores de oficina		100.00	1,200.00
	2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		1,000.00	12,000.00
	2141 Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones		500.00	6,000.00
	2142 Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		500.00	6,000.00
	2150 Material impreso e información digital		200.00	2,400.00
	2151 Material impreso e información digital		200.00	2,400.00
	2160 Material de limpieza		800.00	9,600.00
	2161 Material de limpieza		800.00	9,600.00
2200	Alimentos y utensilios			
	2210 Productos alimenticios para personas		1,300.00	15,600.00
	2212 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades		1,300.00	15,600.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación			
	2410 Productos minerales no metálicos		450.00	5,400.00
	1411 Materiales de construcción minerales no metálicos		450.00	5,400.00
	2420 Cemento y productos de concreto		850.00	10,200.00
	2421 Materiales de construcción de concreto		850.00	10,200.00
	2430 Cal, yeso y productos de yeso		170.00	2,040.00
	2431 Materiales de construcción de cal y yeso		170.00	2,040.00
	2440 Madera y productos de madera		420.00	5,040.00
	2441 Materiales de construcción de madera		420.00	5,040.00
	2450 Vidrio y productos de vidrio		170.00	2,040.00
	2451 Materiales de construcción de vidrio		170.00	2,040.00
	2460 Material eléctrico y electrónico		5,000.00	60,000.00
	2461 Material eléctrico y electrónico		5,000.00	60,000.00

		BASE	MENSUAL	ANUAL
	2470	Artículos metálicos para la construcción	3,000.00	36,000.00
	2471	Estructuras y manufacturas	3,000.00	36,000.00
	2480	Materiales complementarios	170.00	2,040.00
	2481	Materiales complementarios	170.00	2,040.00
	2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	250.00	3,000.00
	2491	Materiales diversos	250.00	3,000.00
2500		Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		
	2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	170.00	2,040.00
	2522	Plaguicidas y pesticidas	170.00	2,040.00
	2530	Medicinas y productos farmacéuticos	2,000.00	24,000.00
	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	2,000.00	24,000.00
2600		Combustibles, lubricantes y aditivos		
	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	30,000.00	360,000.00
	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	30,000.00	360,000.00
2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		
	2710	Vestuario y uniformes	1,300.00	15,600.00
	2711	Vestuario y uniformes	1,300.00	15,600.00
	2720	Prendas de seguridad y protección personal	1,700.00	20,400.00
	2722	Prendas de protección personal	1,700.00	20,400.00
2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores		
	2910	Herramientas menores	1,550.00	18,600.00
	2911	Herramientas menores	1,550.00	18,600.00
	2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,000.00	24,000.00
	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,000.00	24,000.00
	2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	100.00	1,200.00
	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	100.00	1,200.00
	2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	9,150.00	109,800.00
	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	9,150.00	109,800.00
	2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	7,300.00	87,600.00
	2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	7,300.00	87,600.00
3000		SERVICIOS GENERALES	186,237.00	2,234,844.00
	3100	Servicios Básicos		
	3310	Energía eléctrica	170,500.00	2,046,000.00
	3311	Servicio de energía eléctrica	500.00	6,000.00
	3312	Alumbrado público	170,000.00	2,040,000.00
	3130	Agua	170.00	2,040.00
	3131	Servicio de agua	170.00	2,040.00
3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		
	3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	100.00	1,200.00

RAMO 07.- SALUD MUNICIPAL

		BASE	MENSUAL	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES		22,100.00	265,200.00
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente			
1130	Sueldo base al personal permanente			
	1131 Sueldos Base		17,700.00	212,400.00
	DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL	7,700.00	7,700.00	92,400.00
	2 ASISTENTES	5,000.00	10,000.00	120,000.00
1300	Remuneraciones adicionales y especiales			
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		3,400.00	40,800.00
	1321 Primas de vacaciones		300.00	3,600.00
	1323 Gratificación de fin de año		3,100.00	37,200.00
1340	Compensaciones		500.00	6,000.00
	1341 Compensaciones		500.00	6,000.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas			
	1560 Otras prestaciones sociales y económicas		500.00	6,000.00
	1562 Otras prestaciones		500.00	6,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		22,950.00	275,400.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales			
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		2,000.00	24,000.00
	2111 Materiales y útiles de oficina		1,000.00	12,000.00
	2112 Equipos menores de oficina		1,000.00	12,000.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción		500.00	6,000.00
	2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción		500.00	6,000.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		600.00	7,200.00
	2141 Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones		300.00	3,600.00
	2142 Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		300.00	3,600.00
2150	Material impreso e información digital		150.00	1,800.00
	2151 Material impreso e información digital		150.00	1,800.00
2160	Material de limpieza		100.00	1,200.00
	2161 Material de limpieza		100.00	1,200.00
2170	Materiales y útiles de enseñanza		200.00	2,400.00
	2171 Materiales y útiles de enseñanza		200.00	2,400.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio			
	2530 Medicinas y productos farmacéuticos		8,000.00	96,000.00
	2531 Medicinas y productos farmacéuticos		8,000.00	96,000.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos			
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos		3,000.00	36,000.00
	2612 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos		3,000.00	36,000.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos			
2710	Vestuario y uniformes		3,000.00	36,000.00
	2711 Vestuario y uniformes		3,000.00	36,000.00

		BASE	MENSUAL	ANUAL
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir		3,000.00	36,000.00
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir		3,000.00	36,000.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios		150.00	1,800.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios		150.00	1,800.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		200.00	2,400.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario		200.00	2,400.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		250.00	3,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		250.00	3,000.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio		200.00	2,400.00
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio		200.00	2,400.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		800.00	9,600.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		800.00	9,600.00
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles		800.00	9,600.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles		800.00	9,600.00
3000	SERVICIOS GENERALES		4,700.00	56,400.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios			
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión		100.00	1,200.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión		100.00	1,200.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		200.00	2,400.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración		200.00	2,400.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información		300.00	3,600.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información		300.00	3,600.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		300.00	3,600.00
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales		300.00	3,600.00
3700	Servicios de traslado y viáticos			
3710	Pasajes aéreos		1,700.00	20,400.00
3711	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales		1,700.00	20,400.00
3720	Pasajes terrestres		500.00	6,000.00

			BASE	MENSUAL	ANUAL
	3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales		500.00	6,000.00
3730		Pasajes marítimos, lacustres y fluviales		500.00	6,000.00
	3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales		500.00	6,000.00
3750		Viáticos en el país		500.00	6,000.00
	3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales		500.00	6,000.00
3800		Servicios oficiales			
	3830	Congresos y convenciones		200.00	2,400.00
	3831	Congresos y convenciones		200.00	2,400.00
	3850	Gastos de representación		400.00	4,800.00
	3825	Gastos de las oficinas de servidores públicos superiores y mandos medios		200.00	2,400.00
	3853	Gastos de representación		200.00	2,400.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		2,700.00	32,400.00
5100		Mobiliario y equipo de administración			
	5110	Muebles de oficina y estantería		500.00	6,000.00
	5111	Muebles de oficina y estantería		500.00	6,000.00
	5120	Muebles, excepto de oficina y estantería		250.00	3,000.00
	5121	Muebles, excepto de oficina y estantería		250.00	3,000.00
	5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		300.00	3,600.00
	5151	Computadoras y equipo periférico		150.00	1,800.00
	5152	Medios magnéticos y ópticos		150.00	1,800.00
	5190	Otros mobiliarios y equipos de administración		150.00	1,800.00
	5191	Otros mobiliarios y equipos de administración		150.00	1,800.00
5300		Equipo e instrumental médico y de laboratorio			
	5310	Equipo médico y de laboratorio		500.00	6,000.00
	5311	Equipo médico y de laboratorio		500.00	6,000.00
	5320	Instrumental médico y de laboratorio		1,000.00	12,000.00
	5321	Instrumentos médicos		1,000.00	12,000.00
		TOTALES		52,450.00	629,400.00

RAMO 8.- PLANEACIÓN Y DESARROLLO

			BASE	MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES		52,776.67	633,320.00
1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente			
	1130	Sueldo base al personal permanente			
	1131	Sueldos Base		14,700.00	176,400.00
		DIRECTOR	7,700.00	7,700.00	92,400.00
		SUB-DIRECTOR	7,000.00	7,000.00	84,000.00

			BASE	MENSUAL	ANUAL
1200		Remuneraciones al personal de carácter transitorio			
	1210	Honorarios asimilables a salarios		66,400.00	796,800.00
		1212 Honorarios asimilados		66,400.00	796,800.00
1300		Remuneraciones adicionales y especiales			
	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		14,976.67	179,720.00
		1321 Prima Vacacional		910.00	10,920.00
		1323 Gratificación de fin de año		14,066.67	168,800.00
	1340	Compensaciones		15,100.00	181,200.00
		1342 Compensaciones por servicios		15,100.00	181,200.00
1560		Otras Prestaciones Sociales y Económicas		8,000.00	96,000.00
	1562	Otras Prestaciones		8,000.00	96,000.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		60,200.00	722,400.00
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales			
		2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina		3,500.00	42,000.00
		2111 Materiales y útiles de oficina		2,500.00	30,000.00
		2112 Equipos menores de oficina		1,000.00	12,000.00
	2130	Material estadístico y geográfico		500.00	6,000.00
		2131 Material estadístico y geográfico		500.00	6,000.00
	2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		2,000.00	24,000.00
		2141 Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones		1,000.00	12,000.00
		2142 Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		1,000.00	12,000.00
	2160	Material de limpieza		600.00	7,200.00
		2161 Material de limpieza		600.00	7,200.00
2200		Alimentos y utensilios			
	2210	Productos alimenticios para personas		1,000.00	12,000.00
		2212 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades		1,000.00	12,000.00
	2230	Utensilios para el servicio de alimentación		500.00	6,000.00
		2231 Utensilios para el servicio de alimentación		500.00	6,000.00
2500		Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio			
	2530	Medicinas y productos farmacéuticos		2,500.00	30,000.00
		2531 Medicinas y productos farmacéuticos		2,500.00	30,000.00
2600		Combustibles, lubricantes y aditivos			
	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos		40,000.00	480,000.00
		2612 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos		40,000.00	480,000.00
2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos			
	2710	Vestuarios y uniformes		1,000.00	12,000.00
		2711 Vestuarios y uniformes		1,000.00	12,000.00

		BASE	MENSUAL	ANUAL
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores			
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios		300.00	3,600.00
	2921 Refacciones y accesorios menores de edificios		300.00	3,600.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo administración, educacional y recreativo		300.00	3,600.00
	2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario		300.00	3,600.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo de tecnología de la información		1000	12000
	2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo de tecnología de la información		1000	12000
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		7,000.00	84,000.00
	2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		7,000.00	84,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES		42,630.00	511,560.00
3100	Servicios básicos			
3140	Telefonía tradicional		150.00	1,800.00
	3141 Servicio telefonía tradicional		150.00	1,800.00
3180	Servicios postales y telegráficos		180.00	2,160.00
	3181 Servicio postal		90.00	1,080.00
	3182 Servicio telegráfico		40.00	480.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios			
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión		900.00	10,800.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación			
3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración Educacional y Recreativo		400.00	4,800.00
	3521 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración		400.00	4,800.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información		1,700.00	20,400.00
	3531 Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos		1,700.00	20,400.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		4,200.00	50,400.00
	3551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres , aéreos, marítimos, lacustres y fluviales		4,200.00	50,400.00
3600	Servicios de comunicación social y publicidad			
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales		8,500.00	102,000.00
	3611 Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales		4,250.00	51,000.00

			BASE	MENSUAL	ANUAL
	3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión		4,250.00	51,000.00
3640		Servicio de Revelado de Fotografías		1,700.00	20,400.00
	3641	Servicio de Revelado de Fotografías		1,700.00	20,400.00
3700		Servicios de traslado y viáticos			
3710		Pasajes aéreos		8,500.00	102,000.00
	3711	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales		8,500.00	102,000.00
3720		Pasajes terrestres		4,200.00	50,400.00
	3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales		4,200.00	50,400.00
3730		Pasajes marítimos, lacustres y fluviales		1,700.00	20,400.00
	3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales		1,700.00	20,400.00
3750		Viáticos en el país		8,000.00	96,000.00
	3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales		8,000.00	96,000.00
3760		Viatico en el Extranjero		1700	20,400.00
	3761	Viáticos en el Extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales		1700	20,400.00
3800		Servicios oficiales			
3830		Congresos y convenciones		2,500.00	30,000.00
	3831	Congresos y convenciones		2,500.00	30,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		2,000.00	24,000.00
5100		Mobiliario y equipo de administración			
	5110	Muebles de oficina y estantería		800.00	9,600.00
	5111	Muebles de oficina y estantería		800.00	9,600.00
	5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		800.00	9,600.00
	5151	Computadoras y equipo periférico		800.00	9,600.00
	5190	Otros Mobiliarios y Equipos de administración		400.00	4,800.00
	5191	Otros Mobiliarios y Equipos de administración		400.00	4,800.00
6000		INVERSION PUBLICA			
6100		Obra pública en bienes de dominio público		5,031,794.17	60,381,530.04
8000		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
8500		Convenios			
	8530	Otros Convenios		15,560,107.04	186,721,248.52
	8531	CDI		11,454,752.97	137,457,035.64
	8532	SEDESOL		4,105,354.07	49,264,248.84
		TOTALES		157,606.67	1,891,280.00

RAMO 09.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

		BASE	MENSUAL	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES		16,235.00	194,820.00
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente			
1130	Sueldo base al personal permanente		11,800.00	141,600.00
	1131 Sueldos Base			
	Director	7,700.00	7,700.00	92,400.00
	Bibliotecaria	4,100.00	4,100.00	49,200.00
1300	Remuneraciones adicionales y especiales			
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		2,435.00	29,220.00
	1321 Prima Vacacional		165.00	1,980.00
	1323 Gratificación de fin de año		2,270.00	27,240.00
1340	Compensaciones		2,000.00	24,000.00
	1342 Compensaciones por servicios		2,000.00	24,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,895.00	34,740.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales			
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		350.00	4,200.00
	2111 Materiales y útiles de oficina		250.00	3,000.00
	2112 Equipos menores de oficina		100.00	1,200.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		500.00	6,000.00
	2142 Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		500.00	6,000.00
2160	Material de limpieza		125.00	1,500.00
	2161 Material de limpieza		125.00	1,500.00
2170	Materiales y útiles de enseñanza		500.00	6,000.00
	2171 Materiales y útiles de enseñanza		500.00	6,000.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas		250.00	3,000.00
	2181 Materiales para el registro e identificación de bienes		250.00	3,000.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio			
2530	Medicinas y productos farmacéuticos		500.00	6,000.00
	2531 Medicinas y productos farmacéuticos		500.00	6,000.00
2700	vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos			
2710	Vestuario y uniformes		670.00	8,040.00

		BASE	MENSUAL	ANUAL
	2711	Vestuario y uniformes	670.00	8,040.00
3000		SERVICIOS GENERALES	2,680.00	32,160.00
3100		Servicios básicos		
	3180	Servicios postales y telegráficos	80.00	960.00
	3181	Servicio postal	40.00	480.00
	3182	Servicio telegráfico	40.00	480.00
3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		
	3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	500.00	6,000.00
	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	500.00	6,000.00
	3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	400.00	4,800.00
	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	200.00	2,400.00
	3522	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo educativo y recreativo	200.00	2,400.00
	3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	500.00	6,000.00
	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	500.00	6,000.00
3700		Servicios de traslado y viáticos		
	3720	Pasajes terrestres	200.00	2,400.00
	3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	200.00	2,400.00
	3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	400.00	4,800.00
	3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	400.00	4,800.00
	3750	Viáticos en el país	600.00	7,200.00
	3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	600.00	7,200.00
		TOTALES	21,810.00	261,720.00

RAMO 10.- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

		BASE	MENSUAL	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES		85,636.11	1,027,633.33
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente			
1130	Sueldo base al personal permanente			
1131	Sueldos Base		56,600.00	679,200.00
	DIRECTOR	7,700.00	7,700.00	92,400.00
	JEFE DEPARTAMENTO AGROPECUARIO	6,000.00	6,000.00	72,000.00
	JEFE DEPARTAMENTO DE DEPORTES	6,000.00	6,000.00	72,000.00
	JEFE DE DEPARTAMENTO TURISMO	6,000.00	6,000.00	72,000.00
	RESPONSABLE UBR	5,300.00	5,300.00	63,600.00
	AUXILIAR UBR	4,200.00	4,200.00	50,400.00
	AUXILIAR RURAL	3,400.00	3,400.00	40,800.00
	CAPTURISTA	4,800.00	4,800.00	57,600.00
	AUXILIAR DE DEPORTE	3,400.00	3,400.00	40,800.00
	OPERADOR DE VENTANILLA	5,000.00	5,000.00	60,000.00
	SECRETARIA	4,800.00	4,800.00	57,600.00
1300	Remuneraciones adicionales y especiales			
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		12,736.11	152,833.33
1321	Prima Vacacional		786.11	9,433.33
1323	Gratificación de fin de año		11,950.00	143,400.00
1340	Compensaciones		15,100.00	181,200.00
1342	Compensaciones por servicios		15,100.00	181,200.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas			
1560	Otras prestaciones sociales y económicas		1,200.00	14,400.00
1562	Otras prestaciones		1,200.00	14,400.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		49,150.00	589,800.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales			
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		1,600.00	19,200.00
2111	Materiales y útiles de oficina		800.00	9,600.00
2112	Equipos menores de oficina		800.00	9,600.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción		900.00	10,800.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción		900.00	10,800.00
2130	Material estadístico y geográfico		500.00	6,000.00
2131	Material estadístico y geográfico		500.00	6,000.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		700.00	8,400.00
2141	Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones		350.00	4,200.00
2142	Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		350.00	4,200.00
2150	Material impreso e información digita		900.00	10,800.00

		BASE	MENSUAL	ANUAL
	2151	Material impreso e información digital	900.00	10,800.00
2160		Material de limpieza	200.00	2,400.00
	2161	Material de limpieza	200.00	2,400.00
2200		Alimentos y utensilios		
2210		Productos alimenticios para personas	3,300.00	39,600.00
	2212	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	3,300.00	39,600.00
2230		Utensilios para el servicio de alimentación	1,250.00	15,000.00
	2231	Utensilios para el servicio de alimentación	1,250.00	15,000.00
2500		Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		
2520		Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	400.00	4,800.00
	2521	Fertilizantes y abonos	200.00	2,400.00
	2522	Plaguicidas y pesticidas	200.00	2,400.00
2530		Medicinas y productos farmacéuticos	1,000.00	12,000.00
	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	1,000.00	12,000.00
2600		Combustibles, lubricantes y aditivos		
2610		Combustibles, lubricantes y aditivos	12,000.00	144,000.00
	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	12,000.00	144,000.00
2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		
2730		Artículos deportivos	20,000.00	240,000.00
	2731	Artículos deportivos	20,000.00	240,000.00
2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores		
2910		Herramientas menores	3,000.00	36,000.00
	2911	Herramientas menores	3,000.00	36,000.00
2940		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	700.00	8,400.00
	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	700.00	8,400.00
2960		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,500.00	30,000.00
	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,500.00	30,000.00
2990		Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	200.00	2,400.00
	2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	200.00	2,400.00
3000		SERVICIOS GENERALES	18,380.00	220,560.00
3100		Servicios básicos		
3140		Telefonía tradicional	150.00	1,800.00
	3141	Servicio telefonía tradicional	150.00	1,800.00
3180		Servicios postales y telegráficos	80.00	960.00

		BASE	MENSUAL	ANUAL
	3181	Servicio postal	40.00	480.00
	3182	Servicio telegráfico	40.00	480.00
3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		
	3340	Servicios de capacitación	2,500.00	30,000.00
	3341	Servicios de capacitación	2,500.00	30,000.00
	3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	900.00	10,800.00
		Impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos identificación formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos		
	3361		900.00	10,800.00
	3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	900.00	10,800.00
	3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	900.00	10,800.00
3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		
	3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	700.00	8,400.00
		Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos		
	3531		700.00	8,400.00
	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2500	30000
		Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres , aéreos, marítimos, lacustres y fluviales		
	3551		2500	30000
3600		Servicios de comunicación social y publicidad		
	3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	5,000.00	60,000.00
	3611	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	2,500.00	30,000.00
	3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	2,500.00	30,000.00
3700		Servicios de traslado y viáticos		
	3710	Pasajes aéreos	900.00	10,800.00
		Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales		
	3711		900.00	10,800.00
	3720	Pasajes terrestres	1,000.00	12,000.00
		Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales		
	3721		1,000.00	12,000.00
	3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	1,000.00	12,000.00
		Pasajes marítimos, lacustres y fluviales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales		
	3731		1,000.00	12,000.00
	3750	Viáticos en el país	1,500.00	18,000.00

			BASE	MENSUAL	ANUAL
	3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales		1,500.00	18,000.00
3800		Servicios oficiales			
	3830	Congresos y convenciones		1,250.00	15,000.00
	3831	Congresos y convenciones		1,250.00	15,000.00
4000		Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		111,500.00	1,338,000.00
	4400	Ayudas sociales			
	4410	Ayudas sociales a personas		100,000.00	1,200,000.00
	4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria		100,000.00	1,200,000.00
	4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación		10,000.00	120,000.00
	4421	Becas		10,000.00	120,000.00
	4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro		1,500.00	18,000.00
	4451	Donativos a instituciones sin fines de lucro		1,500.00	18,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		2,700.00	32,400.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración			
	5110	Muebles de oficina y estantería		800.00	9,600.00
	5111	Muebles de oficina y estantería		800.00	9,600.00
	5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		800.00	9,600.00
	5151	Computadoras y equipo periférico		800.00	9,600.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo			
	5210	Equipos y aparatos audiovisuales		500.00	6,000.00
	5211	Equipo de audio y de video		500.00	6,000.00
	5220	Aparatos deportivos		600.00	7,200.00
	5221	Aparatos deportivos		600.00	7,200.00
		TOTALES		267,366.11	3,208,393.33

RAMO 11.- INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.

			BASE	MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES		9,410.00	112,920.00
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente			
	1130	Sueldo base al personal permanente			
	1131	Sueldos Base	7,700.00	7,700.00	92,400.00
		COORDINADORA	7,700.00	7,700.00	92,400.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales			
	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		1,410.00	16,920.00
	1321	Primas de vacaciones		110.00	1,320.00
	1323	Gratificación de fin de año		1,300.00	15,600.00

		BASE	MENSUAL	ANUAL
1500	Otras prestaciones sociales y económicas			
1560	Otras prestaciones sociales y económicas		300.00	3,600.00
	1562 Otras prestaciones		300.00	3,600.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		3,350.00	40,200.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales			
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		2,000.00	24,000.00
	2111 Materiales y útiles de oficina		1,000.00	12,000.00
	2112 Equipos menores de oficina		1,000.00	12,000.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción		500.00	6,000.00
	2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción		500.00	6,000.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		600.00	7,200.00
	2141 Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones		300.00	3,600.00
	2142 Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		300.00	3,600.00
2150	Material impreso e información digital		150.00	1,800.00
	2151 Material impreso e información digital		150.00	1,800.00
2160	Material de limpieza		100.00	1,200.00
	2161 Material de limpieza		100.00	1,200.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,200.00	14,400.00
5100	Mobiliario y equipo de administración			
5110	Muebles de oficina y estantería		500.00	6,000.00
	5111 Muebles de oficina y estantería		500.00	6,000.00
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería		250.00	3,000.00
	5121 Muebles, excepto de oficina y estantería		250.00	3,000.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		300.00	3,600.00
	5151 Computadoras y equipo periférico		150.00	1,800.00
	5152 Medios magnéticos y ópticos		150.00	1,800.00
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración		150.00	1,800.00
	5191 Otros mobiliarios y equipos de administración		150.00	1,800.00
	TOTALES		13,960.00	167,520.00

CAPÍTULO TERCERO ADMINISTRACIÓN

Artículo 7.- Para el pago de las asignaciones contenidas en este presupuesto se hará con la preferencia que establece el orden siguiente:

- 1.- Servicios Personales
- 2.- Materiales y Suministros
- 3.- Servicios Generales
- 4.- Las demás partidas del Presupuesto

Artículo 8.- Los sueldos, prestaciones, gratificaciones y compensaciones al personal, se harán constar en nóminas y/o en recibos, que contemplen las prestaciones y deducciones respectivas a que hacen mención las leyes laborales y fiscales; el pago de servicios personales se hará por quincenas vencidas, inclusive los que se realicen mediante procedimientos magnéticos.

Artículo 9.- Para disfrutar de los sueldos y prestaciones que asigna este presupuesto es necesario prestar el servicio para el que se expidió el nombramiento o se le contrató; cubriendo el tiempo de trabajo establecido por la Ley de la materia, reglamentos y normativas internas; quedando prohibido el desempeño simultáneo de dos o más empleos por los que se disfruten sueldos u honorarios profesionales de los poderes de la Entidad Federativa o del Municipio.

Artículo 10.- El pago de servicios personales se efectuará directamente a la persona que presta sus servicios al Ayuntamiento, quienes invariablemente firmaran la nómina o los recibos correspondientes, sin intermediarios, salvo que estos estén autorizados mediante carta poder o poder notarial.

Artículo 11.- El trabajador que cause baja por cualquier motivo tendrá derecho al pago de los días que haya laborado durante la quincena que se trate, siendo obligación y responsabilidad del titular del área dar aviso inmediato de la baja a la Tesorería, Contraloría y Secretaría del Ayuntamiento para verificar si éste no tiene adeudo, o tuviera algún procedimiento administrativo pendiente.

Artículo 12.- La contratación de trabajadores con carácter de eventual sólo procederá con la autorización del Presidente Municipal; dichos contratos no rebasaran un periodo de 1 año, con la renovación inmediata del mismo en caso de ser necesario y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Artículo 13.- Es facultad exclusiva del Presidente Municipal, otorgar compensaciones y gratificaciones contempladas en el presente decreto, siempre que haya disposición presupuestal.

Artículo 14.- Los préstamos a los trabajadores y servidores públicos del H. Ayuntamiento a cuenta de sueldo, no causarán intereses, su monto no excederá el importe de dos meses de salario, y serán otorgados tomando en consideración lo siguiente:

I.- Que se programe el pago antes del 31 de diciembre del 2012, para los funcionarios y empleados de la Administración.

II.- Los descuentos se realizarán a través de nómina;

III.- El pago se garantizará mediante la suscripción de un pagaré a favor del Municipio Del Nayar, y;

IV.- Requisar el formato de solicitud.

Asimismo, la autorización de préstamos, quedará supeditada a la disponibilidad presupuestal.

Artículo 15.- El salario se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación previamente pactada que se entregue al trabajador por su trabajo.

Las compensaciones no forman parte del sueldo y se generan por los servicios especiales que preste el trabajador dentro o fuera de su horario de trabajo, su otorgamiento queda sujeta a disposición presupuestal y no debe considerarse como percepción que altere u modifique la cantidad de otras prestaciones.

Artículo 16.- Las erogaciones realizadas con cargo al presupuesto de egresos serán cubiertas únicamente por la Tesorería Municipal, una vez que se hubiere comprobado con documentos que cumplan con los requisitos que establece el Código Fiscal de la Federación, los preceptos del presente Presupuesto y las políticas, normas y procedimientos que emitan las Dependencias normativas.

Artículo 17.- Para efecto del ejercicio presupuestal en materia de adquisición de bienes muebles e inmuebles y contratación de servicios, el H. Ayuntamiento se apegara a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Almacenes de la Administración Pública del Estado, a lo establecido en la Ley Municipal del Estado de Nayarit, a las disposiciones que emita el Comité de Adquisiciones,

Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes Muebles e Inmuebles, y tomando en consideración los montos y procedimientos que dicte el Congreso del Estado.

Artículo 18.- Para efecto del ejercicio presupuestal de Fondos Federales y Estatales en materia de acciones, obras públicas y su equipamiento, el H. Ayuntamiento faculta al Director de Planeación y Desarrollo Municipal a efecto de que lleve a cabo los procedimientos de contratación de estos servicios en estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Almacenes de la Administración Pública del Estado, o en las correspondientes de carácter federal de acuerdo al origen del recurso.

Artículo 19.- Los titulares o sus equivalentes de las distintas dependencias del Municipio Del Nayar, serán responsables de reducir selectiva y eficientemente sus gastos administrativos y operativos, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas autorizados y de la adecuada prestación de los servicios a su cargo.

Artículo 20.- Para que proceda el pago de viáticos, invariablemente deberá acompañarse con el oficio de comisión correspondiente, donde se estipulará: el objeto de la comisión, la duración y las cuotas correspondientes. El oficio de comisión deberá ser aprobado por el titular del área correspondiente, autorizado por el C. Presidente Municipal y llevando el visto bueno del Tesorero Municipal.

Artículo 21.- Con objeto de dar flexibilidad al ejercicio del gasto público municipal, el Tesorero Municipal, podrá efectuar transferencias entre las distintas partidas presupuestales autorizadas dentro de un mismo capítulo de gasto, siempre y cuando no exceda del total autorizado o esté impedido por otros ordenamientos legales para efectuarlas; Las demás transferencias serán previa autorización del H. Cabildo y se deberá dar cuenta a través de los informes de avances de gestión financiera de la Cuenta Pública.

Se consideran de ampliación automática a cualquiera de los capítulos del presente presupuesto, las partidas cuyos recursos asignados se hayan agotado o tengan saldo insuficiente y que estén correspondidas con ingresos adicionales a los aprobados o con disponibilidad de otros capítulos que permitan su transferencia. De estas ampliaciones, la Tesorería Municipal deberá dar cuenta a través de los informes de avances de gestión financiera de la Cuenta Pública.

Artículo 22.- Para la creación de nuevas partidas presupuestales, el C. Tesorero Municipal deberá presentar su solicitud ante el C. Presidente Municipal, acompañada de un informe preciso, de las necesidades y la forma en que serán financiadas las cantidades solicitadas, para que éste lo someta a la consideración del H. Ayuntamiento, para su discusión y aprobación en su caso; invariablemente las partidas presupuestales deberán estar previstas en el Clasificador por Objeto del Gasto.

Artículo 23.- Los beneficiarios de transferencias de recursos con cargo a este presupuesto, tendrán la obligación de rendir cuenta mensualmente a la Tesorería Municipal de la aplicación de los mismos, dentro de los primeros quince días naturales del mes siguiente del que se trate; y para efectos de presentación de Cuenta Pública ante la Instancia correspondiente, deberá efectuarla trimestralmente dentro de los primeros quince días naturales del mes siguiente al trimestre que se trate.

Artículo 24.- Para que proceda un apoyo económico, invariablemente el beneficiario deberá presentar una solicitud indicando el motivo de la misma y el uso que dará a los recursos. El apoyo con materiales diversos solo procederá si existe previamente una solicitud de los beneficiarios. En la solicitud se especificará de manera detallada cuales son los materiales que está solicitando y extenderá un recibo de los materiales que realmente recibió.

Artículo 25.- El Presidente Municipal, previa autorización del H. Cabildo y en los términos de la Ley de Deuda Pública, podrá tramitar a nombre del H. Ayuntamiento, préstamos quirografario o de otra índole, con organismos del sistema financiero nacional y otros equivalentes, cuando se requiera solventar necesidades de flujo de efectivo o cubrir compromisos contraídos por el propio Municipio.

Artículo 26.- Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría Municipal, vigilar el cumplimiento de las disposiciones del presente Decreto, estableciendo las medidas para su correcta aplicación, así como determinar y aplicar las normas y procedimientos administrativos conducentes para homogeneizar, racionalizar y ejercer un mejor control del gasto público municipal.

Artículo 27.- Se autoriza al Organismo Descentralizado D.I.F., un subsidio por un monto establecido en este Presupuesto de Egresos, el cual será ejercido por mensualidades calendarizadas. El Municipio no deberá de autorizar pago alguno por cuenta del D.I.F. El subsidio de referencia será destinado al pago de sueldos, prestaciones sociales y gastos de administración.

Artículo 28.- Se autoriza al Organismo Descentralizado OROMAPAS, un subsidio que será destinado al pago de sueldos, prestaciones sociales y gastos de administración, el cual será ejercido por mensualidades calendarizadas. El Municipio no deberá de autorizar pago alguno por cuenta del organismo.

Artículo 29.- En el nuevo sistema de Contabilidad Gubernamental, que implementa el Ayuntamiento, a partir del ejercicio 2012, lo utilizará como instrumento de administración financiera, registrará de manera armónica, delimitada y específica, las operaciones contables presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como los flujos económicos. Dicho sistema deberá implementarse en los organismos DIF y OROMAPAS.

Artículo 30.- La clasificación Funcional del Gasto se observa en la nueva estructuración del Presupuesto de Egresos que el Ayuntamiento Del Nayar, utilizará para el Ejercicio Fiscal de 2012. Para tal efecto se tienen también el nuevo Clasificador por Objeto del Gasto para el ejercicio en mención.

CAPÍTULO CUARTO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Artículo 31. Las evaluaciones del desempeño se llevarán a cabo en los términos del Programa Operativo Anual en el apartado de evaluación.

Las evaluaciones se apegarán a los principios de objetividad, independencia, imparcialidad y transparencia y serán coordinadas por la Contraloría y la Tesorería, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Las dependencias y entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

I. Mejorar de forma continua y mantener actualizados los indicadores para resultados de los programas.

El seguimiento de los avances en las metas de los indicadores se reportará a la Contraloría, y se utilizará en las evaluaciones que se realicen de acuerdo con el Programa Operativo Anual en el apartado correspondiente a evaluación.

La Tesorería y Contraloría definirán los criterios específicos a seguir al respecto y proporcionarán capacitación y asistencia técnica a las Dependencias. Así mismo, establecerán incentivos adecuados para impulsar el logro de los objetivos estratégicos de los programas, de las políticas y de las Dependencias responsables de llevarlos a cabo;

II. Publicar y dar transparencia a las evaluaciones en la página de internet del Municipio.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Presupuesto surtirá sus efectos legales a partir del día primero de Enero del año dos mil doce, previa publicación en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado de Nayarit.

Dado en la Sala de Sesiones de este Honorable XXIV Ayuntamiento del Municipio Del Nayar, Estado de Nayarit; sito en Palacio Municipal s/n, en la localidad de Jesús María, a los veintiocho días del mes de Diciembre del año dos mil once.

C. PEDRO DE LA CRUZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL.- *RÚBRICA*.- **C. MARIANO CARRILLO VALDEZ**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- *RÚBRICA*.- **C. HILARIA ROMERO DE JESÚS**, REGIDOR.- *RÚBRICA*.- **C. ESTEBAN DE LA CRUZ VALLES**, REGIDOR.- *RÚBRICA*.- **C. PEDRO LÓPEZ FLORES**, REGIDOR.- **C. FLOR DEL CARMEN ROJO ROJAS**, REGIDOR.- *RÚBRICA*.- **FELICITAS DÍAS HERNÁNDEZ**, REGIDOR.- *RÚBRICA*.- **C. ISIDRO DE LA CRUZ GONZÁLEZ**, REGIDOR.- *RÚBRICA*.- **C. LAUREANO GÓMEZ RODRÍGUEZ**, REGIDOR.- *RÚBRICA*.

COPIA DE INTERNET